



DOÑA PILAR DE LA OSA TEJADO, LICENCIADA EN DERECHO, VICESECRETARIA PRIMERA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil veintitrés, formuló, entre otras, una propuesta que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

13º.- APERTURA DE LOS SOBRES UNO Y TRES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS SOCIALES Y DOTACIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA CENTROS CÍVICOS, CASA DEL MAYOR Y LUDOTECAS - EDUSI CREACERES.

Por el Secretario General se informa a los miembros de la Mesa de Contratación de que en el plazo de presentación de ofertas, señalado en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la plataforma de licitación electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que finalizó el día quince de junio de dos mil veintitrés, a las catorce horas, se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación, según se hace constar en el certificado extendido con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés:

Nº	LICITADOR
1	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.
2	OFICÁCERES, S.L.
3	EL SECRETARIO, S.L.
4	GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.
5	MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.
6	ASED INTEGRALIS, S.L.
7	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.
8	UNIVERTIA, S.L.
9	COMERCIAL EXTREMEÑA HOSPITALARIA, S.L.
10	NUNSYS, S.L.
11	SERVICIOS AUDIOVISUALES DE EXTREMADURA, S.L.
12	ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ
13	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
14	VIDA GERIATRICA, S.L.
15	CARMEN SÁNCHEZ PRADOS
16	TEKNOSERVICE, S.L.
17	GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.
18	MOFEXSA INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO, S.L.
19	ANTONIO ROMÁN GALÁN



Asimismo, informa que, finalizado el plazo de licitación, el día quince de junio dos mil veintitrés, a las 18:28:39 horas, se recibe en la plataforma de licitación electrónica de Vortal, oferta presentada por SERVICIOS INTEGRALES GUI-AN, S.L., dando cuenta del informe emitido al respecto por el Departamento de Seguridad y Calidad de la Información de Vortal, del siguiente tenor literal:

"Madrid, 22 de junio de 2023

Estimados señores,

De acuerdo con su solicitud, el departamento de Calidad y Seguridad de la Información de Vortal realiza las siguientes aclaraciones con la información de la que se dispone en la fecha de emisión del presente informe, con relación a la licitación con los siguientes datos:

- Entidad: Ayuntamiento de Cáceres*
- Número de expediente: CON-SUMIN-2023000043*
- Fecha límite de presentación de ofertas: El día 15/06/2023 a las 14:00:00 horas*
- Razón social y NIF del licitador: SERVICIOS INTEGRALES GUI-AN, S.L. | B82471244*
- Identificador de la solicitud de informe: TKT-71103-W3L4P0*

Durante el día de finalización del plazo de presentación de ofertas:

- No existen registros de contactos con el Servicio de Atención al Cliente de Vortal por parte del licitador en cuestión.*

El licitador realizó las siguientes acciones en la plataforma:

- o El día 08/06/2023 a las 18:12:58 horas: empieza a crear su oferta*
- o El día 08/06/2023 a las 16:16:40 horas: comienza a cargar documentos*
- o El día 15/06/2023 a las 16:04:13 horas: finaliza de cargar documentos*
- o El día 15/06/2023 a las 18:28:07 horas: comienza a firmar documentos*
- o El día 15/06/2023 a las 18:28:09 horas: finaliza de firmar documentos*
- o El día 15/06/2023 a las 18:28:39 horas: envío de la oferta*

*Tras el análisis de los registros de las acciones realizadas por el licitador en la plataforma, **no existen evidencias de errores inherentes al funcionamiento de la plataforma que pudiesen impedir el correcto envío de su oferta, ni se aportan evidencias para su análisis.***

Como contexto, se deben realizar los siguientes pasos para ejecutar el envío de ofertas a través de la plataforma:

- Una vez creada la oferta, el estado de la misma que muestra la plataforma será "En edición".*
- Una vez completada la oferta y como paso previo al envío, es necesario que todos los documentos estén firmados (los cargados y los generados por la plataforma). La plataforma genera documentos en formato .pdf y .xml con el contenido de los sobres, que deben ser igualmente firmados para garantizar el envío de la información que en ellos se incluye.*
- Una vez finalizada la creación de la oferta, el estado será "Aprobado", y será necesario cifrar y enviar la propuesta.*



- En el panel envío es necesario aceptar los términos y condiciones, y pulsar el botón "Enviar oferta".
- Después del envío de la oferta, se genera un recibo electrónico que está disponible en el área de trabajo del proveedor o en el área de trabajo del comprador en la carpeta del expediente.

Además, en los términos de uso de la plataforma disponibles en la propia plataforma, entre otras cuestiones se recomienda:

- o) "Anticipar las acciones en PLATAFORMA, principalmente las que tengan que ocurrir dentro de un plazo establecido, como forma preventiva de no comprometer los plazos aplicables (...)."

La plataforma electrónica de Vortal es únicamente la infraestructura tecnológica en la cual se desarrolla el expediente y no tiene intervención en las decisiones. Vortal debe, en todos los casos, comunicar y reportar las situaciones de incidencias técnicas y funcionales que se produzcan en la plataforma, para que las entidades las puedan valorar en su análisis y toma de decisiones.

Estamos disponibles para cualquier otra consulta.

Atentamente,

Quality & Market Compliance."

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- No admitir la oferta presentada por la entidad SERVICIOS INTEGRALES GUI-AN, S.L., por extemporánea.

SEGUNDO.- Determinar que son diecinueve las proposiciones presentadas en tiempo y forma para concurrir a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico UNO, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
1	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.	CONFORME
2	OFICÁCERES, S.L.	CONFORME
3	EL SECRETARIO, S.L.	CONFORME
4	GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.	CONFORME
5	MOBILIARIO TÉCNICO MOTEGAR, S.L.	CONFORME
6	ASED INTEGRALIS, S.L.	CONFORME
7	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	CONFORME
8	UNIVERTIA, S.L.	CONFORME
9	COMERCIAL EXTREMEÑA HOSPITALARIA, S.L.	CONFORME
10	NUNSYS, S.L.	CONFORME
11	SERVICIOS AUDIOVISUALES DE EXTREMADURA, S.L.	CONFORME
12	ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	CONFORME



13	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	CONFORME
14	VIDA GERIATRICA, S.L.	CONFORME
15	CARMEN SÁNCHEZ PRADOS	CONFORME
16	TEKNOSERVICE, S.L.	CONFORME
17	GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	CONFORME
18	MOFEXSA INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO, S.L.	CONFORME
19	ANTONIO ROMÁN GALÁN	NO ACOMPAÑA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO III.2)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda conceder al licitador ANTONIO ROMÁN GALÁN, un plazo de tres días naturales, para que presente declaración responsable ajustada al Anexo III.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente firmada por el licitador o su representante, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello, en los términos señalados en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón, expido la presente orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Rafael Antonio Mateos Pizarro.